

con la comodidad de los que se han de servir.

El Nivel q<sup>o</sup> ya se ha formado demuestrando las  
utilidades del proyecto con muchas ventajas  
quedan yntermedas. Para realizarlo necesitan  
la correspondiente licencia y facultad de V.S.

En esta atención:

A. V.S. Rendidam<sup>te</sup> suplican venga ha bien conze  
derada, nombrando persona de ynteligencia  
y de su entera compaña q<sup>o</sup> lo presente todo,  
asistiendo a el tiempo en q<sup>o</sup> se haga la detinea  
cion del cause por el referido camino, para  
obrar con su yntervencion las quepa parñuta  
xer q<sup>o</sup> en otra forma podrian ocurrir. así lo  
esperan de la notoria xeritud de V.S. y de la  
acordada con y. veta, y ha promovido constanre  
m<sup>te</sup> los proyectos q<sup>o</sup> ha estimado útiles a la pu  
blica utilidad de q<sup>o</sup> esta encargado, protestan  
do al mismo tiempo no sean de cuenta y riesgo  
de los suplicantes qualquiera danos, q<sup>o</sup> se  
sulfen de la retardacion, o denegacion de la  
gracia, y aun Justicia q<sup>o</sup> solicitan. D=

Dios guarde a V.S. m<sup>da</sup> en su  
mayor auge y prosperidad

Yecta y Sep<sup>re</sup> 26 de 1803.

Dr Pedro Palhe

J. tran. Munoz  
Dr. Juag. Tazza y

Don Pedro Suarez

Ayuntam. to de 29 Sept<sup>re</sup> En la villa de Yecta a vna y nueve de

